

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 137 - 2015 - MDLV**

La Victoria, marzo 13 de 2015  
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**VISTO:**

El Informe N° 161-2015-MDLV/GA e Informe N° 192-2015-MDLV/UP; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con los artículos 6° y 20° inciso 6 de la Ley N° 27972, las funciones ejecutivas del gobierno municipal corresponden al Alcalde, a quien compete dictar resoluciones;

Que, se ha determinado que existe obligación de pago correspondiente al ejercicio 2014, sobre racionamiento correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2014, del personal Obrero y Choferes de la Municipalidad Distrital de La Victoria, según lo detallado en la Planilla de fecha 25 de febrero de 2015, elaborado por la Unidad de Personal;

Que, es necesario reconocer formalmente dicha obligación y autorizar los respectivos devengados para su pago;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.**- RECONOCER la deuda por racionamiento del ejercicio 2014 (octubre, noviembre y diciembre 2014) a los Choferes y Obreros de la entidad, por el monto de S/.4,370.00 (cuatro mil trescientos setenta y 00/100 nuevos soles) y S/. 840.00 (ochocientos cuarenta y 00/100 nuevos soles), respectivamente, conforme a lo detallado en las planillas de fecha 25 de febrero de 2015, elaborado por el Téc Amd. II - Marcos Nuñez Mestanza de la Unidad de Personal y el Informe N° 161-2015-MDLV/GA, que forman parte de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.**- AUTORIZAR a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración el pago de las deuda referida en los artículos precedentes.

**POR TANTO:**

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA  
  
Lic. Adm. Angelmo Lozano Centurion  
ALCALDE